



# SALARIO MÍNIMO PARA TRABAJADORES QUE RECIBEN PROPINAS

1/1/26-12/31/26

A partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, los salarios mínimos por hora que los empleadores deben pagar a los trabajadores que reciben propinas son los siguientes:

## SECTOR DE HOSPITALIDAD

	Ciudad de Nueva York	Long Island y condado de Westchester	Resto del Estado de Nueva York
<b>Empleados de servicios</b>	Salario en efectivo de \$14.15	Salario en efectivo de \$14.15	Salario en efectivo de \$13.30
	Crédito por propinas de \$2.85	Crédito por propinas de \$2.85	Crédito por propinas de \$2.70
<b>Trabajadores de servicio de alimentos</b>	Salario en efectivo de \$11.35	Salario en efectivo de \$11.35	Salario en efectivo de \$10.70
	Crédito por propinas de \$5.65	Crédito por propinas de \$5.65	Crédito por propinas de \$5.30

\*Para más información sobre las normas de salario mínimo en estos y otros sectores consulte: [dol.ny.gov/minimum-wage](https://dol.ny.gov/minimum-wage)

### COMBINACIÓN DE SALARIOS EN EFECTIVO Y CRÉDITOS POR PROPINAS PARA SATISFACER EL SALARIO MÍNIMO

La ley del Estado de Nueva York permite que los empleadores de todos los sectores, excepto el sector de servicios a edificios, satisfagan el salario mínimo combinando un "salario en efectivo" pagado por el empleador con un crédito o asignación POR las propinas que el empleado recibe de los clientes. Por ejemplo, el salario mínimo para trabajadores de servicios de alimentos en la ciudad de Nueva York es de \$17.00 por hora. Sus empleadores pueden satisfacer el salario mínimo combinando un salario en efectivo de al menos \$11.35 con una asignación por propinas que no sea mayor a \$5.65 por hora.

### LIMITACIONES A LOS CRÉDITOS POR PROPINAS EN EL SECTOR DE LA HOSPITALIDAD

Los empleadores en el sector de la hospitalidad no pueden aplicar créditos por propinas por:

- Días en los que los trabajadores que reciben propinas pasaron más de dos horas, o un veinte por ciento de un turno, haciendo trabajo por el que no reciben propinas
- Semanas en las que los empleados de servicios reciben propinas que promedien menos que la siguiente cantidad por hora:

## PROPINAS PROMEDIO POR HORA

	Ciudad de Nueva York	Long Island y condado de Westchester	Resto del Estado de Nueva York
<b>En hoteles resort</b>	\$9.55	\$9.55	\$9.00
<b>En restaurantes y hoteles con servicio todo el año</b>	\$3.65	\$3.65	\$3.40

## LIMITACIONES A LOS CRÉDITOS POR PROPINAS EN OTROS SECTORES

No hay créditos por propinas disponibles en el sector de servicios a edificios.

El crédito por propinas no está disponible cuando las propinas promedio por semana sean menos que la cantidad mínima especificada para el lugar y el tipo de empleador.

**Nota: A partir del 31 de diciembre de 2020, no se permiten las asignaciones por propinas en sectores diversos (todos los demás sectores, excepto hospitalidad, trabajadores agrícolas y servicios a edificios). Los empleadores no tienen permitido conservar o retener ninguna parte de las propinas que reciban los empleados.**

## HORAS EXTRA

Para los trabajadores que reciben propinas, los empleadores deben pagar las horas extra trabajadas a razón de una y media veces el salario mínimo, menos el crédito por propinas que tengan disponible.

## PARA MÁS INFORMACIÓN

Si necesita más ayuda o desea presentar una denuncia, llame al **1-888-4NYSDOL (1-888-469-7365)** o visite [dol.ny.gov/minimum-wage](http://dol.ny.gov/minimum-wage).